

La doctrina liberal de la libertad de expresión y sus límites: el papel actual de los medios de comunicación

Por HUGO AZNAR GÓMEZ

Universidad C. Herrera CEU, Valencia

SUMARIO: I. RASGOS FUNDAMENTALES DE LA DOCTRINA LIBERAL.—II. EL NUEVO CONTEXTO MEDIÁTICO.—III. RIESGOS DE LA NUEVA SITUACIÓN.

El reconocimiento y la garantía de la libertad de expresión constituyen elementos imprescindibles de toda democracia que aspire a ser justa¹. Este vínculo fundamental entre democracia y libertad de expresión no es algo reciente, sino que más bien constituye uno de los tempranos frutos del triunfo liberal sobre la sociedad tradicional. Frente al control de la información y la censura propios del orden tradicional, una de las primeras consecuencias de la instauración de un régimen liberal allí donde se produjo fue el reconocimiento de la libertad de expresión como una de las libertades fundamentales de los individuos y la sociedad en general. Así ocurrió tras las revoluciones liberales de Inglaterra o Francia, o en EE.UU. Esta vinculación histórica ha marcado profundamente una de las concepciones de la libertad de expresión: la que suele conocerse precisamente como doctrina liberal.

¹ La realización de este trabajo se enmarca dentro del Proyecto «La teoría de la democracia ante los desafíos contemporáneos: competencia cívica y globalización», GV00-158-08, financiado mediante Ayuda para Proyectos de Investigación de la Direcció General d'Ensenyaments Universitaris i Investigació de la Generalitat Valenciana.

Sin embargo, con ser fundamental en el más pleno sentido de la palabra, lo cierto es que la doctrina liberal tiene cada día más dificultades para integrar y dar normativamente cuenta de las complejidades de la sociedad de la información y, especialmente, del protagonismo que en ella adquieren los medios de comunicación. A nuestro juicio, esta insuficiencia no vendría dada por algún error o inconsistencia internos, sino más bien por un cambio en las circunstancias del entorno. Cambio que tendría que ver, por un lado, con las limitaciones del modelo de democracia institucionalizado hoy, tema que no nos ocupará aquí. Y, por otro, con las transformaciones producidas en el propio ámbito de la comunicación social. Al hilo de estos cambios la doctrina liberal se habría quedado, por decirlo así, «pequeña». Aunque llamar la atención sobre esta insuficiencia tampoco es algo en absoluto reciente o novedoso, el comienzo del nuevo siglo –el de la anunciada sociedad de la información– lleva aparejado la necesidad –quizá también la urgencia– de revisar una vez más los supuestos de la doctrina liberal, de constatar nuevamente sus limitaciones y plantear su necesaria complementación². Lo que sigue son sólo unos apuntes de esta vasta y exigente tarea.

I. RASGOS FUNDAMENTALES DE LA DOCTRINA LIBERAL

Conviene comenzar repasando brevemente los supuestos más relevantes de la doctrina liberal de la libertad de expresión y de la función atribuida por ella a los medios de comunicación. Aunque la validez de estos supuestos sea sistémica, no hay duda de que su formulación estuvo en gran medida marcada por el contexto histórico en el que se formó y al que a su vez contribuyó a dar forma.

La doctrina liberal nació en un contexto histórico preciso: el del enfrentamiento con la sociedad tradicional. Estaba en juego el paso de una sociedad cerrada a una abierta, caracterizada por su esencial movilidad a todos los niveles, y muy especialmente de las informaciones, ideas, creencias y opiniones de sus miembros, tal y como podía hacerlo posible el invento reciente de la imprenta.

La práctica de una sociedad cerrada o de un régimen absolutista (sea por razones religiosas, de clase, ideológicas, etc.) requería tanto la restricción de los flujos comunicativos de los individuos como el control de su contenido. Frente al carácter inmovilista de este modelo de sociedad, la libertad de acceso a la información (a los materiales

² Algo que se refleja en el reciente incremento de la bibliografía dedicada a este tópico y otros afines en el campo de la filosofía y la teoría políticas. *Vid.* las aportaciones recogidas en la bibliografía final.

impresos, a los libros, a los periódicos, etc.) y de pensamiento y opinión no fue sino un aspecto más –aunque probablemente el más relevante de todos ellos– de una conquista progresiva de las libertades individuales y colectivas modernas (la libertad religiosa, de conciencia, de movimiento, etc.).

Sin embargo, aunque este enfrentamiento tuvo varios frentes, fue en el marco de su institucionalización política donde estas libertades adquirieron un perfil más claro y perdurable. Así, la conquista de la libertad de expresión –o de imprenta, como se la conoció al principio– debe encuadrarse originalmente en el contexto de la lucha por la libertad de conciencia y religiosa individual –tal y como se siguió de la Reforma y del conflicto religioso que planteó–; pero pronto su papel quedó asociado al triunfo y al funcionamiento normalizado de un régimen político opuesto al poder absoluto del antiguo orden. Este tránsito hacia una relectura política del sentido de la libertad de imprenta y, consiguientemente, del papel de los medios de difusión marcó el perfil fundamental de la doctrina liberal.

Esto se percibe con claridad si comparamos dos textos del primer país que hizo de esta libertad un elemento central de su nuevo orden político, Gran Bretaña. Así, las razones que esgrime Milton en el primer gran manifiesto moderno en defensa de la libertad de pensamiento e imprenta –el *Areopagítica*, de 1644– traslucen, por mucho que se trate de un discurso dirigido al Parlamento de Inglaterra, el trasfondo de enfrentamiento religioso de la época. Milton considera esencial garantizar la libertad de imprenta al vincularla a la obligación personal de raíz religiosa de buscar la verdad: «Dadme la libertad de saber, de hablar y de argüir libremente según mi conciencia, por cima de todas las libertades» (Milton, 1976: 89). Y es este vínculo el que justifica precisamente que dicha búsqueda y los medios que la hacen posible no tengan nada que ver con el poder político: «Verdad y entendimiento no son mercancías monopolizables y que admitan tráfico por cédulas, estatutos y patrones oficiales» (Id., 65).

Un siglo después, en 1741, y gracias a los efectos históricos del nuevo orden liberal establecido tras la Revolución de 1688³, cuando Hume aborda en uno de sus ensayos la libertad de prensa en Inglaterra, lo hace casi exclusivamente desde su dimensión y sentido políticos. La libertad de prensa sirve ante todo para criticar al poder político: «Nada puede sorprender tanto a un extranjero como la gran libertad que en este país disfrutamos para comunicar al público cuanto nos plazca y censurar abiertamente las medidas tomadas por el rey o sus ministros» (Hume, 1985: 17). También la razón de disfrutar de esta libertad es política: «La razón de que las leyes nos den tal liber-

³ Liberal al menos para aquella época y mucho si lo comparamos con el resto de Europa por entonces. Sobre la abolición de la censura previa tras la Revolución, *vid.* Aznar, 1992.

tad parece ser nuestra forma mixta de gobierno, no del todo monárquica ni enteramente republicana» (Id.). Vista así, la razón de ser de esta libertad adquiere su más pleno sentido bajo una perspectiva política, en particular, como una garantía más del nuevo orden frente a las posibles reminiscencias y tentaciones del antiguo:

«Tememos ser víctimas del poder arbitrario si nouviésemos buen cuidado de evitar sus progresos y no hubiese un sistema fácil para dar la alarma de un extremo a otro del reino (...). A este propósito, nada tan eficaz como la libertad de imprenta, que permite poner todo el saber, el ingenio y el talento de la nación al servicio de la libertad, y anima a todo el mundo a defenderlo.» (Id.: 19)

En el marco de la doctrina liberal, tal y como fue tomando forma a lo largo del siglo XVIII, la libertad de imprenta tendió a ser asociada más que nada a la existencia de un determinado régimen político opuesto al poder absolutista del orden tradicional. Consiguientemente, también el papel de los medios de comunicación fue interpretado desde la perspectiva de su contribución al sostenimiento de un régimen político liberal, que poco a poco se iba a convertir también en democrático.

Esta interpretación esencialmente política del papel de la libertad de expresión se percibe con claridad en un texto de James Mill escrito para la *Enciclopedia Británica* (lo que es un buen índice tanto de la «aceptabilidad» de su propuesta como de la difusión que pudo alcanzar) y aparecido originalmente en 1823. Ya no se trata de que la libertad de prensa sea una consecuencia sin más de un cierto modelo de gobierno —como parecía sugerir displicentemente Hume—, sino que ahora se perfila como un componente imprescindible para el funcionamiento correcto de un régimen democrático. La libertad de expresión se ha convertido en una parte, ¡y bien que esencial!, de un régimen representativo y cumple en él ciertas funciones políticas sin las cuales aquél difícilmente podría tener sentido: «es dudoso que exista beneficio alguno allí donde el pueblo puede elegir a sus gobernantes y no dispone de libertad de prensa» (Mill, 1997: 146). Según James Mill, las funciones que la libertad de expresión y de prensa cumple en beneficio del régimen representativo son básicamente tres.

En primer lugar, permite conocer a los candidatos y juzgarlos y elegirlos con propiedad, cosa que sería imposible sin la libertad de los ciudadanos para comunicarse:

«Cuanto mayor y mejor sea el conocimiento, mayor es la probabilidad, en ausencia de todo interés siniestro, de hacer una buena elección. ¿Y cómo, si no es a través de la comunicación mutua, libre y sin reservas, van las personas a alcanzar el mejor conocimiento posible sobre el carácter de los que se presentan a la elección?» (Id.: 147)

Elegidos los representantes, la prensa adquiere otra función esencial: vigilar si el gobierno y, en general, los representantes y funcio-

narios públicos son fieles a la tarea y la confianza depositada en ellos por el pueblo. Así, la libertad del voto debe complementarse con el principio de publicidad de las actividades públicas, que la prensa hace viable:

«Sin el conocimiento de lo que hacen sus representantes en el uso de los poderes que les han sido confiados, el pueblo no puede beneficiarse de su poder de elegirlos, y las ventajas del buen gobierno resultan inalcanzables. No costará muchas palabras convencer a los lectores de todo tipo de que el requisito del conocimiento no puede cumplirse sin un uso libre y sin restricciones de la prensa.» (Id.: 148)

Pero, continúa James Mill, de poco valdría este conocimiento si los ciudadanos no pudieran juzgar, discutir y opinar sobre los asuntos públicos. La sociedad tiene una voz –la suma de todas las opiniones libremente expresadas⁴, la voz de la opinión pública– que representantes y gobierno deben escuchar, dando lugar así al principio de crítica. Nuevamente la prensa contribuiría de modo esencial a hacer posible esta función mediante el intercambio de opiniones que harían posible sus páginas.

Tres principios básicos de un régimen democrático representativo (autonomía del voto, publicidad y vigilancia de la labor pública y crítica) se realizan a través de las correspondientes funciones de la prensa. De esta manera, la libertad de la prensa se convierte en parte imprescindible del ordenamiento democrático y sus funciones adquieren un carácter normativo asociado a dicha contribución política. De modo que aunque la libertad de imprenta hubiera tenido un origen más amplio, cuando se estabilizó el nuevo orden político se la consideró, sobre todo, desde el punto de vista de su aportación funcional al funcionamiento del mismo⁵.

Aunque el reconocimiento de esta aportación adquiere un perfil normativo al margen de toda consideración histórica, lo cierto es que su formulación se vio favorecida por al menos dos elementos del con-

⁴ «Lo que se precisa es que todas las personas, o tantas de ellas como sea posible, valoren correctamente las consecuencias de las acciones realizadas o propuestas por sus gobernantes, y también que sepan qué otras acciones podrían haberse propuesto» (Mill, 1997: 149).

⁵ «Ciertamente [aunque], también se las consideraba en función de necesidades meramente humanas, en tanto eran vehículo de expresión del individuo y cauce para su enriquecimiento espiritual (...). La libertad de expresión y la libertad de prensa son propugnadas, sobre todo, para resolver problemas políticos y sociales. La prensa libre tiene una importante tarea que cumplir en la democracia política: crear un espacio público de reflexión y discusión para hacer posible una formación racional de la opinión y de la voluntad capaces de mantener bajo control a los que ejercen el poder mediante la aprobación y la crítica. Está al servicio del ciudadano como plataforma política para controlar la gestión del Estado» (Saavedra, 1987: 58-59).

texto concreto en el que tomó forma: la fe en la razón propia del Iluminismo y el del perfil mayoritario de la prensa hasta entonces.

En efecto, la mayor parte de la concepción liberal clásica acerca de la libertad de expresión y el papel de los medios se gestó en el marco de la mentalidad iluminista del XVIII, cuyo signo más distintivo seguramente fue su plena confianza en los logros de la razón humana. Este optimismo, esta fe en la razón, influyó poderosamente a la hora de concebir y dar legitimidad a la opinión del pueblo. Siempre que se dieran ciertas condiciones básicas –una de las cuales era precisamente la libre disposición de informaciones y opiniones al alcance de todos–, el pueblo podría llegar por sí mismo al hallazgo de la verdad. Situado al margen de los intereses distorsionadores del ejercicio del poder (tanto del absoluto como, después, del democrático), el público ocupaba la privilegiada posición de un espectador desinteresado, capaz de llegar a través del libre intercambio de puntos de vista a un juicio justo, imparcial y certero. Algo que no dudaba en suscribir James Mill en el contexto de su discusión sobre la libertad de prensa:

«cuando se presentan diferentes conclusiones junto con sus pruebas, todas con el mismo cuidado y con la misma habilidad, existe la certeza moral de que, a pesar de que unos pocos se desencaminen, la mayoría juzgará correctamente.» (Id.: 152)⁶

La manifestación pública de este juicio colectivo –la opinión pública– no podía, pues, sino acertar siempre, invistiéndose así de la particular herencia legitimadora del lema que ya había sido usado en los primeros enfrentamientos religiosos contra el poder absoluto: *Vox populi, vox Dei*. Así lo expresaba un autor alemán, Niebuhr, bien entrado el siglo XIX: «La opinión pública (...), cuando en verdad se trata de un juicio universalmente manifestado y no contestado, puede valer por representación de la razón y la verdad universales, por voz de Dios» (cit. en Habermas, 1994: 306). Si la opinión pública, la opinión de la mayoría, coincidía necesariamente con la razón y era el resultado necesario de la libre discusión de las opiniones particulares, la conclusión obvia era que también debía ser libre el medio habitual de manifestación de dichas opiniones, que no era otro que la prensa.

⁶ La confianza de James Mill en este supuesto está fuera de toda duda: «Puesto que sobre esta proposición descansa todo el resto, resulta muy afortunado que su prueba sea tan clara y llamativa. De hecho, apenas hay otra ley de la naturaleza humana que sea más ampliamente reconocida, sin que haya motivo para negar su existencia» (Id.: 152). En refrendo de su opinión cita además a todos los grandes maestros de su tiempo: Johnson, Pascal, Burke, Locke, Montesquieu, Harrington, etc.; probando así lo extendido de esta confianza. El mismo Hume –escéptico como era– había manifestado también una confianza similar en el marco de su discusión de la libertad de prensa: «es mejor, por todos los conceptos, guiar a los hombres como a criaturas racionales que conducirlos como un rebaño (...) y es de esperar que los hombres, al estar cada día más habituados a la libre discusión de los asuntos públicos, sean cada vez más capaces de juzgarlos y estén menos dispuestos a dejarse seducir por falsos rumores y alargadas populares» (Hume, 1985: 20, n.).

La lógica incontestable por entonces de estos supuestos hace que los textos coincidan entre sí de manera sorprendente a pesar de la distancia. Basta comparar las palabras de James Mill

Llegamos así a las siguientes e importantes conclusiones: (...) que debe existir una libertad idéntica para manifestar todas las opiniones, ya sean éstas verdaderas o falsas, y que, una vez que se han manifestado por igual todas las opiniones, las verdaderas y las falsas, es de esperar que el asentimiento de la mayoría, cuando no se oponen a ello sus intereses, sea dado a las verdaderas (Id.: 153-154);

con las escritas por uno de los padres fundadores de EE.UU., Jefferson, unas décadas antes:

«Ningún experimento puede ser más interesante que el que estamos ensayando ahora y que confiamos acabará estableciendo el hecho de que el hombre puede gobernarse por la razón y la verdad. Nuestro primer objetivo debería ser, por tanto, mantenerle abiertas todas las vías hacia la verdad. La más eficaz encontrada hasta ahora es la libertad de prensa. Por ello es la primera silenciada por aquellos que temen la investigación de sus acciones. La firmeza con que el pueblo ha resistido los últimos abusos de la prensa, el discernimiento que ha manifestado entre la verdad y el error, muestran que se le puede confiar con seguridad que escuche todo lo verdadero y lo falso y que se forme un juicio correcto sobre ello.» (cit. en Saavedra, 1987: 61)

El ideal normativo clásico de la función de los medios de comunicación fue concebido así en un contexto netamente optimista acerca de las capacidades de la razón. Del mismo modo que la mano invisible del mercado transformaba en bienestar colectivo la búsqueda individual del interés propio, de la libre manifestación y difusión de las opiniones, tal y como lo hacía posible la existencia de una prensa libre, debían emerger con toda seguridad la verdad y el bien colectivos.

Si bien esta concepción contaba con el refrendo de la mentalidad intelectual común de la época, lo cierto es que también se vio notablemente favorecida –o al menos no se vio desmentida– por otro rasgo de su contexto histórico: la existencia de una prensa cuyo tamaño, modo de operar y tipo de público no parecía desmentir su papel vertebrador de una opinión pública crítica y racional.

Entre los rasgos –lo que no excluye las excepciones, pero las hace poco representativas– de la prensa de la época puede destacarse que el número de los periódicos era escaso (lo que evitaba o rebajaba las presiones competitivas); se difundían mayoritariamente entre las clases acomodadas y con cierto nivel de formación (cargos públicos y eclesiásticos, profesionales liberales, comerciantes, etc.); en bastantes casos se distribuían por suscripción (lo que de algún modo condicionaba su servicio); etc. Aunque económicamente rentables y hasta en algún caso fuente de fortunas personales, no se habían convertido

todavía ni mucho menos en un negocio orientado exclusivamente al logro del beneficio, como ocurriría más adelante ⁷.

En un marco así, la actividad de la prensa pudo concebirse como comúnmente ajustada a las funciones que le otorgaban legitimidad. Sin embargo, casi al mismo tiempo que se fijaban los supuestos normativos fundamentales de la doctrina liberal, comenzaban a dibujarse en el horizonte las transformaciones que llevarían a un cambio radical de los medios de comunicación.

En efecto, la doctrina liberal, gestada a lo largo del siglo XVIII, había quedado fijada más o menos definitivamente en las primeras décadas del siglo XIX. Como ejemplo, el texto que venimos comentando de James Mill para la *Enciclopedia Británica* apareció en 1823. Justo una década después, en 1830, se producía una de las primeras transformaciones que iba a conducir a la prensa industrial de finales del XIX ⁸. Con el crecimiento de las concentraciones urbanas, el aumento de desplazamientos de personas y bienes, la generalización progresiva de la educación básica y el derecho de voto, la aplicación a la propia prensa de las nuevas tecnologías —el vapor y la electricidad; el telégrafo, la fotografía, etc.—, el protagonismo espacial y económico creciente de la publicidad, etc., se fueron dando las condiciones para el dominio de unos medios industrializados y cada vez más masivos, con fines e intereses distintos a los que les había atribuido la concepción liberal clásica. Pero el impacto sociológico y cultural de estos nuevos medios llegaba con medio siglo de retraso respecto al momento en el que los supuestos de la doctrina liberal habían sido fijados.

Los dos factores históricos que acabamos de señalar —la confianza ilustrada en la razón, así como la tendencia a identificar con ella la opinión pública, y el desempeño de la prensa habitual hasta entonces— favorecieron que dentro del planteamiento liberal clásico no pareciera seguirse ningún peligro de la actividad de los medios o, al menos, ninguno que no pudiera sobrellevarse sin excesivos inconvenientes. Se dio forma así a una doctrina en la que el papel de los medios estaba asociado en gran medida a su función política y del cual no parecían seguirse otra cosa que ventajas.

El único peligro que podía percibirse en relación con la prensa era el de restringir su libertad, desenterrando viejas tentaciones de censu-

⁷ Sobre estos rasgos de la prensa y los editores de la época, las indicaciones contenidas en la autobiografía de Benjamin Franklin son enormemente ilustrativas (Franklin, 1982).

⁸ Con la aparición de la prensa popular, la *penny press*, en EE.UU. en 1830, seguida pronto también en Francia: *New York Sun* (1833), *New York Herald* (1835) o *La Presse* (1836), con tiradas de varias decenas de miles de ejemplares. La bajada de precios, acompañada del aumento de ventas, inició una dinámica de competencia a la baja que deterioró la calidad de los contenidos. Esta situación llegó a su máxima expresión con la «prensa amarilla» de finales del XIX y sirvió de puente a la aparición de los nuevos medios masivos de principios del XX.

ra. El control previo de la información pasó a estar deslegitimado a priori. Dentro de un marco de firme afirmación de las nuevas libertades individuales y colectivas, se debía otorgar a los medios la libertad de acción más amplia posible (McQuail, 1985: 110). Por bien de todos, esta afirmación de libertad pasó a constituir el núcleo normativo fundamental de la doctrina liberal y con ello también de cualquier ordenamiento legítimo posterior.

La cuestión que se plantea ahora, en las emergentes sociedades de la información, es bien diferente. Reconocido y garantizado el entorno de libertad, lo que se constata hoy es el crecimiento imparable del protagonismo social y cultural de los medios y la pregunta que se plantea entonces es si no se siguen de ello problemas y retos que obviamente no pudieron percibirse entonces. Si es así, habrá que plantearse complementar el discurso liberal de la libertad con una apelación igualmente relevante a la responsabilidad; y, no menos, cómo hacerla efectiva.

II. EL NUEVO CONTEXTO MEDIÁTICO

El contexto en que se formó la doctrina liberal clásica hace tiempo que dejó de ser el nuestro (Thompson, 1998: 305 y ss). Cuando la teoría adquiría sus perfiles definitivos, a principios del XIX, se daban los primeros pasos de una transformación de los medios que llegaría a ser total a comienzos del siglo XX. Desde entonces el protagonismo y la influencia de los medios no ha dejado de crecer y algunos de los supuestos del planteamiento liberal clásico han quedado desbordados respecto a la nueva situación. Conviene mencionar brevemente algunos de estos cambios.

La función nuclear de los medios en la teoría clásica, la de informar, sigue constituyendo el punto de partida a la hora de considerar su papel social. Ahora bien, esta función se ha ampliado infinitamente, mucho más allá del ámbito político al que aparecía estrechamente ligada en la teoría clásica. Aunque la información política sigue ocupando un lugar de relieve en el espacio informativo de los medios –incluso en ocasiones mostrando excesiva «dependencia» de este tipo de información–, lo cierto es que en sociedades altamente complejas como las nuestras la función de informar se multiplica necesariamente con la creciente diferenciación de los subsistemas sociales y la ampliación de los lazos de interdependencia a nivel mundial. Frente a un mundo en el que la información cara a cara era mayoritaria y la mediática quedaba reservada a la política y algunos otros acontecimientos sociales de interés, se ha hecho habitual la situación inversa, en la que la información que los individuos poseen y manejan les llega cada vez más a través de los medios. La demanda de información es infinitamente mayor y más compleja hoy que podía

serlo cuando aparecieron los primeros medios impresos, hace ya más de tres siglos.

Por si no fuera suficiente, la especialización creciente de los subsistemas sociales y la lejanía física o cognitiva de los acontecimientos hace que la función de informar resulte insuficiente si no se acompaña de otras dos complementarias: traducir y contextualizar la información para que pueda ser de utilidad. Esto significa que la labor de mediación de medios no puede limitarse a trasladar al público una información sin más, sino que, so pena de perder sentido, han de asumir —ellos o las fuentes— roles más activos. Lo que no deja de suponer, consiguientemente, una capacidad de influir y un protagonismo mucho mayores.

Pero ni aun ampliando todo lo posible la función tradicional de informar se cubriría más que una pequeña parte de los papeles que hoy desempeñan los medios. En efecto, aunque desde su origen habían realizado una cierta función de entretenimiento, fue en los años veinte de este siglo —con la generalización de las revistas ilustradas, el cine y la radio, y, más tarde, la televisión— cuando asumieron un nuevo protagonismo en el campo del ocio y la creación cultural en general. A su propia influencia directa habría que sumar además la de la publicidad a la que sirven cada vez más de vehículo habitual, con su capacidad para modificar desde los hábitos de consumo hasta la misma creación artística de cualquier sociedad.

La influencia de los medios en estos ámbitos —consumo, ocio, creación artística y cultural, etc.— es más que notable desde mediados de siglo. Pero, por si fuera poco, a ello hay que sumar además que, dado el aumento de la capacidad adquisitiva y el tiempo libre de los ciudadanos, estas «ocupaciones» adquieren cada día un mayor peso en nuestras vidas. La conclusión es evidente: el protagonismo de los medios en la configuración cultural de las sociedades industrializadas avanzadas —o menor, postindustriales— es infinitamente mayor de lo que se podía vislumbrar apenas hace un siglo y plantea, por consiguiente, retos que ni de lejos pudieron ocupar a quienes labraron los ejes de la doctrina liberal.

Dado este creciente protagonismo de los medios, se suma a lo anterior la consecuencia sobrevenida de que se convierten, lo quieran o no, en un elemento central del proceso de socialización de los individuos, sustituyendo en gran medida a otros agentes tradicionales, como la iglesia e incluso la escuela o la familia.

Esta influencia socializadora se hace especialmente relevante en los niños y adolescentes no sólo por lo que se refiere a ciertos hábitos puntuales de conducta, sino también al proporcionarles (con gran atractivo y capacidad persuasiva) estereotipos de referencia en un período de especial importancia para la creación de su identidad (Aznar, 1994). De este modo los medios adquieren un protagonismo cada vez mayor a la hora de conformar el imaginario y la mentalidad colectiva de nuestras sociedades. Lo cual tiene ya poco que ver

con el papel que les atribuía la doctrina liberal, que básicamente los contemplaba como dirigidos a individuos adultos, racionales y ya formados.

Por último, en la sociedad de la información emergente, los medios no se limitan a ser un agente social más entre otros posibles de información, producción cultural o socialización, sino que cada vez más se configuran también como el *entorno virtual* en el que han de aparecer los demás agentes. Por consiguiente, ya no se trata de que constituyan una voz poderosa en la esfera pública, sino de que ellos mismos se han convertido en los auténticos vertebradores del espacio público virtual, en el que los demás agentes, si quieren contar socialmente, tienen que aparecer representados.

Es cierto, por supuesto, que los medios no tienen en nuestras sociedades el monopolio de los espacios públicos configuradores de sentido, pero tampoco deja de ser cierto su creciente capacidad para influir y hasta en ocasiones suplantar cada día más la labor de otros agentes sociales⁹.

Si su papel fuera sólo el de una mediación neutral, no habría demasiado que plantearse. Sin embargo, como vertebradores de la esfera pública, influyen poderosamente en el resultado final de ésta. En las últimas décadas diversos estudios han puesto de manifiesto la capacidad de los medios (con independencia de cualquier intencionalidad expresa) de influir poderosamente a la hora de fijar la agenda del día de las instituciones supuestamente más poderosas y, en general, de la sociedad en su conjunto, a un nivel cada vez más global (McCombs y otros, 1997). Tampoco les falta precisamente capacidad para reducir al silencio las opiniones y puntos de vista discordantes con aquellos que ellos ponen de manifiesto, favoreciendo un consenso poco o nada discursivo (Noelle-Neuman, 1993; Ramonet, 1998). O para imponer sus modelos y criterios de actuación a otros agentes a la hora de «salir» en los medios –una especie de «peaje» de adaptación al medio (Bourdieu, 1997).

Con todo, debe resultar evidente que el protagonismo social y cultural de los medios va infinitamente más lejos del que tuvieron cuando los primeros periódicos comenzaron a circular o cuando, algo más tarde, se formaron los supuestos nucleares de la doctrina liberal. No habría demasiado problema en admitir este protagonismo creciente de los medios si el mismo no fuera acompañado de riesgos que también conviene tener cada día más presentes.

⁹ No debe extrañarnos entonces que últimamente se haya hablado en relación a la actividad de los medios de «niñeras mediáticas», «juicios paralelos», «parlamentos de papel», «mediocracia», etc., reflejando su creciente protagonismo en otras tantas esferas sociales, un problema que ha preocupado al propio Consejo de Europa (*Conseil*, 1993).

III. RIESGOS DE LA NUEVA SITUACIÓN

La toma de conciencia del creciente protagonismo de los medios fue dando pie, ya desde finales del XIX, al surgimiento de discursos que denunciaban los riesgos de la nueva situación. Sin embargo, a la hora de interpretar esta situación se tendió a primar un factor propio del momento: la incorporación al consumo de medios de grupos de población cada vez más numerosos, pertenecientes a estratos sociales más bajos y con menor formación. La antigua idea de público —una idea unitaria asociada tradicionalmente a los rasgos propios de la racionalidad y el juicio crítico e imparcial— fue dividida en dos. El grupo asociado a la idea de público tradicional se convertía ahora en una élite restringida y minoritaria, capaz de hacer frente a la influencia negativa de los medios. Por el contrario, en paralelo con la formación de los grandes medios y su nuevo poder de difusión, tomaba cuerpo la idea de masa: un «público» receptor muy numeroso y pasivo, perteneciente a los estratos sociales medio-bajo y bajo, carente de capacidad crítica y, por consiguiente, de independencia en su juicio, susceptible, en definitiva, de constituir una víctima fácil de los medios y su creciente capacidad de manipulación comercial y propagandística.

A lo largo de la primera mitad del siglo XX, una parte importante del discurso crítico hacia el papel de los medios ha girado implícitamente sobre la base de esta dicotomía. Sin embargo la situación actual es otra. La dicotomía masas/élites —y, consiguientemente, la de alta cultura/cultura popular en el sentido inicial que tuvo— parece haber perdido gran parte de su sentido y resulta inadecuada para abordar los riesgos ligados al creciente protagonismo de los medios; al menos por lo que se refiere a los países desarrollados. La razón de que haya dejado de ser operativa afecta a cada uno de sus polos. Por un lado, el nivel de formación y de consumo de bienes simbólicos atribuido en su día a las élites está hoy potencialmente a disposición de cualquiera. El nivel cultural medio del público masivo se ha elevado en relación al de principios de siglo. Pero probablemente sea más importante aún el cambio en el otro polo: a estas alturas nadie puede situarse fuera del margen de influencia de los medios. Nadie puede situarse, salvo para autoexcluirse, fuera del ámbito de influencia de los medios. Si hoy existe una dicotomía relevante, es más bien la existente entre quienes hacen y poseen los medios y quienes los reciben. Pero, incluso en este caso, vuelve a aparecer un público único (que no unificado) en relación a la actividad de los medios: todos nosotros. Un público por otro lado realista, bien distinto del modelo ideal que se manejó en la concepción liberal clásica.

En este nuevo contexto mediático no resulta relevante afirmar que hay determinados grupos más susceptibles que otros de ser víctimas de la manipulación de los medios. Dicho planteamiento resulta poco

operativo para enfrentar los retos de la situación actual. El debate en torno a la función y el papel social de los medios no debe plantearse ya en términos de la oposición *social* masas/élites. Se trata más bien de abordar la existencia de una serie de elementos de carácter sistémico que desvirtúan la propia actividad de los medios y, por consiguiente, sus efectos¹⁰.

Estos elementos desvirtuadores se siguen a su vez de los factores que más contribuyen a dar su actual configuración a los medios. En espera de mejor ocasión, bastará ahora con mencionarlos: se trata de las desvirtuaciones producidas por las rutinas productivas internas; el componente tecnológico creciente en la recopilación, edición y difusión de contenidos; la configuración empresarial en un mercado altamente competitivo, y, finalmente, los desequilibrios mundiales de este mismo mercado.

Frente al discurso liberal clásico que únicamente atendía al peligro de la restricción de la libertad de expresión por parte del poder político, lo que venimos poniendo de relieve (el aumento de protagonismo social y cultural de los medios y la existencia en ellos de elementos desvirtuadores sistémicos) significaría que ese peligro debería verse como parte de un conjunto mayor de riesgos, a los que se debería prestar la necesaria atención.

1. En primer lugar estarían los peligros derivados de la capacidad de los medios para colonizar otros subsistemas sociales e imponerles sus propios criterios de funcionamiento. Para el conjunto de la sociedad se podría hablar también de un aumento de la sensación de confusión colectiva derivado del propio incremento de la actividad de los medios.

Supuestamente aparecidos para favorecer la emancipación individual y la autoconciencia y el razonamiento colectivos, en no pocas ocasiones los medios se convierten ahora en generadores de desconcierto, de *ruido*, y de presiones resolutivas innecesarias, es decir de prisa, con las consecuencias negativas que ello conlleva en entornos complejos.

2. En segundo lugar estarían los peligros derivados de la instrumentalización –sobre todo política y económica– de los medios por parte de quienes quieren ponerlos a su servicio, una tentación que se incrementa conforme lo hace su protagonismo e influencia.

De los dramáticos efectos de la instrumentalización política ya hemos tenido dramáticos y sobrados ejemplos a lo largo de este siglo.

¹⁰ Elementos desvirtuadores que, conviene subrayarlo, se dan en todos los subsistemas sociales en la medida en que se especializan y se dotan de autonomía y criterios de funcionamiento propios. Lo específico de los medios no es que conlleven desvirtuaciones de este tipo, sino que, como acabamos de ver, la influencia que tienen en la sociedad es mucho mayor que la mayoría de los otros agentes o esferas de actividad social.

Y aunque menos llamativa y más a medio y largo plazo, la instrumentalización económica también conduce a consecuencias negativas derivadas de la búsqueda del beneficio a costa de los fines y valores propios de la comunicación (Aznar, 1998a: 48 y ss.).

3. Finalmente, hay una tendencia de los medios, derivada de las presiones competitivas del mercado, a integrarse en grupos o convertirse ellos mismos en grandes corporaciones, adoptando contenidos y planteamientos comunicativos similares y reflejando los desequilibrios comerciales del mundo actual. Si las concentraciones monopolísticas constituyen un riesgo para cualquier mercado, con mayor motivo lo son en el ámbito de la comunicación, dado que la mercancía que los medios difunden tiene un componente simbólico esencial para la construcción del imaginario colectivo e individual de las personas. La formación de una aldea global aparece entonces no como una utopía de intercomunicación libre a nivel planetario, sino como un mundo en el que tienden a difundirse sólo unas pocas voces, unas pocas lenguas, unos pocos puntos de vista, unos pocos modelos de conducta y estilos de vida (Ramonet, 1998; Herman y McChesney, 1999: 247 y ss.).

A la hora de interpretar y enfrentar estos peligros conviene tener presente el origen sistémico de los mismos. Esto significa que carece de sentido suponer que existe alguna voluntad manipuladora intencional (por mucho que pueda darse su instrumentalización con más o menos frecuencia). Tampoco lo tiene dividir el público entre élites y masas, para añadir después que las primeras podrían escapar a los efectos perversos de los medios. El carácter sistémico de estos elementos pone más bien de relieve que su acción y sus efectos están implícitos en la forma en que se hayan configurados los medios y también en el contexto político y económico en el que actúan. Y para esta configuración no hay a la vista alternativa factible.

Durante la segunda mitad del siglo XX se ha intentado plantear un modelo alternativo a los medios de propiedad privada, sobre todo a nivel de la radio, la televisión y las agencias de noticias, confiando en escapar así a sus desvirtuaciones sistémicas. Sin embargo, esta alternativa de los medios públicos goza hoy de bastantes menos defensores que hace unas décadas y de ninguno que piense seriamente que podrían cambiar totalmente o si quiera significativamente el mapa mediático actual. Los medios públicos incurren en muchos de los defectos de los privados –y a costa del erario público–; y en no pocas ocasiones favorecen todavía más la instrumentalización política o el empobrecimiento de las voces con acceso a los medios (Keane, 1991; Verstraeten, 1996). Deben mantenerse y se debe exigir que cumplan su función, pero no constituyen una alternativa que pueda modificar realmente el ámbito de la comunicación social.

Parece claro que la actuación de los medios debe ser enfrentada desde presupuestos que complementen a los de la doctrina liberal, que hagan justicia a los muchos cambios ocurridos desde que ésta se for-

muló. El optimismo iluminista y la confianza en la razón, la fe en la mano invisible del mercado –económico o de las ideas– o en el progreso técnico, unido a la existencia de unos medios pequeños, con un alcance y un margen de influencia limitados, llevó a una concepción según la cual, aunque los medios pudieran cometer errores y producir efectos indeseados, dejándoles en libertad de acción el efecto final sería beneficioso. Lo que no parece aceptable hoy es esta creencia según la cual dejando las cosas abandonadas a su propia marcha todo son al final buenos resultados. En ese funcionamiento sin trabas de los medios descubrimos desvirtuaciones sistémicas y, en consecuencia, efectos negativos y riesgos que hay que enfrentar. Aunque no precisamente poniendo trabas legales.

¿Hay que renunciar al modelo de racionalidad crítica de una opinión colectiva capaz de abordar discursivamente sus propios problemas y retos? Más bien hay que abandonar el supuesto de que a ese objetivo se llega sin más de forma «natural». Éste debe continuar siendo un punto de referencia y un ideal a alcanzar, pero no como un discurso legitimador del *statu quo*, sino como un horizonte normativo al que tender mediante el esfuerzo permanente.

La confianza en los medios y en su capacidad de autocorrección automática debe revisarse definitivamente (con tanta mayor necesidad conforme crece su poder e influencia). No significa esto en absoluto que los medios o su papel en nuestras sociedades deban ser vistos como intrínsecamente maléficos, favoreciendo tentaciones pasadas de censura o control. Más bien debe interpretarse en el sentido de la necesidad de redefinir las funciones normativas de los medios (en justa correspondencia con su aumento de protagonismo e influencia) y de establecer nuevas vías para garantizar en lo posible el cumplimiento de dichas funciones.

Es importante concluir recalcando que todo esto no debería alterar el núcleo normativo de la tradición liberal. Ese núcleo, basado en la primacía de la libertad, es irrenunciable. Más bien se trata de complementar ese discurso. Y si la defensa y garantía de ese núcleo normativo es tarea esencial del Estado de derecho, tal y como hoy lo conocemos, entonces su complementación debería correr a cargo, sobre todo, de la capacidad autorreguladora de la propia sociedad civil, en este caso de los diferentes sujetos intervinientes en el proceso de la comunicación (Aznar, 1999b: 34 y ss.).

La configuración de esferas públicas locales e internacionales más ricas, plurales, enriquecedoras y participativas, que nos permitan estar en mejores condiciones de enfrentar los retos colectivos que tenemos planteados, requiere una concepción mucho más amplia y exigente acerca de la actividad correcta de los medios en nuestra sociedad. Actividad correcta que debe plantearse como una exigencia ética ineludible sin cuyo cumplimiento lo mejor de la propia herencia liberal podría correr peligro.

BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR, Hugo: «Libertad de imprenta y crítica de los monopolios: los argumentos de Locke en el debate parlamentario de 1694/1995», *Comunicación y Estudios Universitarios*, núm. 2, 1992, pp. 29-44.
- AZNAR, Hugo: «Formación moral y medios de comunicación: necesidad de un cambio de planteamientos», en AA.VV.: *Televisión: niños y jóvenes*. Ente Público RTVV, Valencia, 1994, pp. 239-254.
- AZNAR, Hugo: *Comunicación responsable*. Ariel, Barcelona, 1999a.
- AZNAR, Hugo: *Ética y periodismo*. Paidós, Barcelona, 1999b.
- BARBROOK, Richard: *Media Freedom. The Contradictions of Communications in the Age of Modernity*. London and Boulder (Co), Pluto Press, 1995.
- BOURDIEU, P.: *Sobre la televisión*. Anagrama, Barcelona, 1997.
- Conseil De L'Europe: «L'éthique du journalisme». Conseil de L'Europe, Doc. núm. 6854, Strasbourg, 1993.
- CHOMSKY, Norman, y HERMAN, Edward S.: *Los guardianes de la libertad. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*. Grijalbo, Barcelona, 1995.
- FRANKLIN, B.: *Autobiografía y otros escritos*. Editora Nacional, Madrid, 1982.
- Fundesco: *Comunicación Social 1996/Tendencias. Poder, democracia y medios de comunicación*. Fundesco, Madrid, 1996.
- HABERMAS, J.: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili, 2.^a ed., Barcelona, 1994.
- HERMAN, E. S., y MCCHESENEY, R. W.: *Los medios globales. Los nuevos misioneros del capitalismo corporativo*. Cátedra, Madrid, 1999.
- HUME, D.: «De la libertad de prensa», en *Ensayos políticos*. Orbis (1.^a publ., 1741), Barcelona, 1985.
- KEANE, John: *The Media and Democracy*. Polity Press, Londres, 1991.
- LICHTENBERG, J. (ed.): *Democracy and the Mass Media*. Cambridge University Press, Cambridge, 1990.
- MACBRIDE, S., y otros: *Un sólo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. FCE, 2.^a ed. abrev., México, 1987.
- MCCOMBS, M.; SHAW, D. L., y WEAVER, D. (eds.): *Communication and Democracy. Exploring the Intellectual Frontiers in Agenda-Setting Theory*. Lawrence Erlbaum Associates, Mahwah (NJ) y Londres, 1997.
- MCQUAIL, D.: *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, Paidós, Barcelona, 1985.
- MILTON, J.: *Areopagítica*. FCE (1.^a pub., 1644), México, 1976.
- MILL, James: «Sobre la libertad de prensa», en *Ensayos sobre Derecho y Política*. Comares (1.^a pub., 1823), Granada, 1971.
- NOELLE-NEUMANN, E.: *La espiral del silencio*. Paidós, Barcelona, 1993.
- RAMONET, Ignacio: *La tiranía de la comunicación*. Debate, Madrid, 1998.
- ROSALES, José M.: «Política, ciudadanía y pluralismo: un argumento sobre las transformaciones de la esfera pública democrática», *Anuario de Filosofía del Derecho*, vol. XIII, pp. 281-308, 1996.
- SAAVEDRA, M.: *La libertad de expresión en el Estado de Derecho. Entre la utopía y la realidad*. Ariel, Barcelona, 1987.

- SANDEL, Michael J.: *Democracy's Discontent. America in Search of a Public Philosophy*. Harvard University Press, Cambridge (Mass.) y Londres, 1996.
- SARTORI, G.: *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Taurus, Madrid, 1998.
- SUNSTEIN, C. R. (1993): *Democracy and the Problem of Free Speech*. The Free Press, New York.
- THOMPSON, John B. (1998): *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Paidós, Barcelona.
- VERSTRAETEN, H. (1996): «The Media and the Transformation of the Public Sphere. A Contribution for a Critical Political Economy of the Public Sphere», *European Journal of Communication*, vol. 11, núm. 3, pp. 347-370.
- WOLF, Mauro (1987): *La investigación de la comunicación de masas. Críticas y Perspectivas*. Paidós, Barcelona.